



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales (5-52) elevando, para su realización el Proyecto del Curso Extensión Universitaria de **Profundización en Derecho Romano**; y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado por la Prof. Nora María Bianconi, como Docente Responsable, y a cargo de la cátedra: Derecho Romano (Com. A.), y como Docente Colaboradora, la Prof. María Ester Bustos, y las Ayudantes Alumnas: Antonela Cannuni (DNI N° 34884482) y Valentina Bagnis (DNI N° 35473077).

Que tiene como objetivos generales, según consta en el Proyecto adjunto: facilitar la comprensión y la profundización de los estudiantes de la carrera de Abogacía en los temas de la asignatura: Derecho Romano.

Que los Ejes temáticos del presente Curso, son: Sucesión testamentaria, y Sucesión ab-instada-La legítima en el Derecho Romano.

Que está destinado a alumnos de las carreras del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, prioritariamente alumnos de la carrera de Abogacía, y a quienes manifiesten interés en profundizar la temática propuesta,

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, quién mediante Despacho de fecha 08 de septiembre/2015, sugiere aprobar académicamente el Proyecto de referencia.

Que la realización del mismo, no demandara erogación alguna para esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Curso Extracurricular: **“Profundización en Derecho Romano”**, presentado por la Nora María Bianconi (DNI N° 13727144), como Docente Responsable, y a cargo de la cátedra: Derecho Romano (Com. A.), y como Docente Colaboradora, la Prof. María Ester Bustos (DNI N° 10585242), Docentes del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad, a llevarse a cabo los días 9 y 16 de octubre de 2015, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán expedidas por el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52).-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 518/2015.